

ACTIVIDADES

TERCERAS JORNADAS DE DERECHO COMPARADO ENTRE ARGENTINA Y MÉXICO EN HOMENAJE AL DR. AUGUSTO M. MORELLO

La Facultad de Derecho de la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, el área de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UNIVERSIDAD DEL SALVADOR y la Revista “Derecho sin fronteras, *Lerni Instrui*”, organizaron en forma conjunta, el pasado 21 de Abril, las “**TERCERAS JORNADAS DE DERECHO COMPARADO ENTRE ARGENTINA Y MÉXICO**”, que contó con la presencia de numerosos profesores, estudiantes y profesionales que desbordaron el salón de actos Dr. Guillermo BORDA.

La apertura del evento académico estuvo a cargo del Director del Área de Derecho Procesal, **Dr. Mario MASCOTRA**, quién además de ofrecer la cordial bienvenida a los ilustres compatriotas mexicanos, señaló que dicha Jornada se realizaba en el marco del Acuerdo de Colaboración Académica que las autoridades de la UNAM y la USAL oportunamente celebraron, como asimismo, que se llevaba a cabo en homenaje al querido y siempre admirado **Maestro Augusto Mario MORELLO**. En tal sentido, resaltó la dilatada y relevante trayectoria del ilustre jurista en sus múltiples actividades en el carácter, de profesional –abogado de trinchera, se autodenominaba- magistrado, docente, académico, publicista e investigador, y fundamentalmente por ser un incesante motivador de vocaciones, alentando y apoyando a numerosos jóvenes en el estudio constante del derecho.

A continuación, el **Dr. Hugo CARRASCO SOULÉ** -catedrático de diversas asignaturas y responsable académico del Laboratorio de Enseñanza Práctica del Derecho de la UNAM-, expresó su beneplácito por encontrarse nuevamente en esta casa de estudios y compartir con sus amigos argentinos una nueva actividad académica, que sin lugar a dudas enriquecerá la formación intelectual de los intervinientes y solidificará los arraigados vínculos de amistad que une a ambas comunidades científicas. Expresó que la Jornada programada contaba con el auspicio y patrocinio de la Revista “Derecho sin Fronteras *Lerni Instrui*”, que contiene un capítulo nacional y otro internacional, que cuenta con un elenco nutrido y valioso de colaboradores -Dres. Gozaini, Masciotra, Paulette, Leguisamón, entre los argentinos- y que constituye un espacio de interlocución, que posibilita el intercambio de información y aportes doctrinarios.

En el inicio del primer panel, expuso el **Dr. Adolfo A. RIVAS** sobre “**Lineamientos actuales del sistema cautelar**”. Luego de definir con claridad los objetivos y finalidades del sistema cautelar, pasó revista a los presupuestos liminares de las medidas cautelares y sus diferentes características: jurisdiccionalidad, instrumentalidad, sumariedad, provisionalidad, mutabilidad y flexibilidad y complementariedad. Formuló el expositor diferentes clasificaciones, para luego desarrollar criteriosamente la problemática actual que enfrenta el dictado y ejecución de las cautelares a tenor de los caracteres señalados.

Por su parte, el **Dr. Ignacio A. FALKE** disertó sobre el tema “**Las Medidas Cautelares en los Procesos Administrativos**”. Analizó puntual y detalladamente cada uno de los dispositivos que contiene la Ley 26.854 sobre Medidas cautelares en las causas en la que es parte o intervine el Estado Nacional y proporcionó su personal y singular opinión sobre los alcances de dicha normativa, amén de aludir a diferentes criterios jurisprudenciales sobre la materia.

Finalizada las disertaciones, los asistentes interrogaron a los expositores sobre diferentes temas materia de tratamiento en sus disertaciones, generándose interesantes y

enriquecedores diálogos. Luego de lo cual, el Dr. MASCIOTRA invitó a los asistentes a compartir un coffee break.

Antes de iniciar el segundo panel, se procedió a la entrega de los pertinentes certificados que acreditan la incorporación de los **Dres. Carlos H. REYES DÍAZ** (secretario académico de la Facultad de Derecho de la UNAM) y **Guillermo Enrique ESTRADA ADÁN** (Consejero Técnico de la Facultad de Derecho de la UNAM) y **Lic. Gustavo SANTILLANA MENESES** (catedrático de la Facultad de Derecho de la UNAM), en calidad de Miembros Honoríficos del Área de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la USAL.

Reiniciando las exposiciones, el **Dr. Carlos E. LLERA**, abordó el tema **“Las Medidas Cautelares y la Dimensión Convencional del Derecho Procesal”**. Formuló un riguroso y sistemático tratamiento de las disposiciones de la Ley 26.854 y confrontó las mismas con el contenido del Pacto de San José de Costa Rica y otros tratados que por aplicación del art. 75 inc. 22 de nuestra Constitución Nacional que gozan de raigambre constitucional. Señaló que la Convención protege a las personas físicas contra los Estados, que Argentina ingresó en el sistema interamericano en 1984 y aceptó la competencia, mientras que México lo hizo en 1998, primero aceptó la instancia Consultiva y posteriormente la Jurisdiccional. Además de criticar acervadamente la Ley 26.854 –en óptica diferente a la expuesta por el Dr. FALKE y en coincidencia con las opiniones formuladas por el Dr. RIVAS- sostuvo que la misma tiene déficit Convencional pues viola flagrantemente dos principios, el de Progresividad y *“Pro-Homine”*, contenidos en la CADH. Exhortó por último, a una armonización entre el Derecho Interno y el Derecho Internacional, a fin de evitar la inconstitucionalidad y la anticonvencionalidad de las normas vigentes.

Cerró el segundo panel, el **Dr. Cuauhtémoc Hugo CONTRERAS LAMADRID** -catedrático de la UNAM y Director de la Revista *“Derecho sin fronteras, Leri Instrui”*-, quien trató el tema **“Las medidas cautelares en controversias radicadas ante Tribunales Administrativos”**. Enfocó el tema sobre la Propiedad Intelectual, la Propiedad Industrial y el Derecho de Autor. Analizó las leyes especiales sobre dichas materias y las vinculó a los dispositivos contenidos en el Código de Procedimientos Civiles Federales sobre medidas cautelares, aludiendo a diversos casos jurisprudenciales.

Luego de un interesante intercambio de opiniones de los asistentes con los disertantes, las autoridades de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la USAL ofrecieron una cálida recepción a todos ellos en el quincho de la mencionada casa de estudios.